

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de julio de 2026, adoptó entre otros, los siguientes:

ACUERDOS

I. Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos para el ejercicio 2026 en los siguientes términos:

TURNO LIBRE

PERSONAL FUNCIONARIO

ENTIDAD	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	PLAZAS
AYTO	ARCHIVERO/A	A1	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA SUPERIOR	1
AYTO	RESPONSABLE DE EMERGENCIAS	A1	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES-COMETIDOS ESPECIALES	1
AYTO	TÉCNICO SUPERIOR	A1	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA SUPERIOR	1
AYTO	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	A2	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA MEDIA	1
AYTO	EDUCADOR SOCIAL	A2	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA MEDIA	1
AYTO	INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS	A2	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA MEDIA	2
AYTO	TÉCNICO/A DE INSPECCIÓN (ARQ. TÉCNICO)	A2	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA MEDIA	1
AYTO	TÉCNICO/A MEDIO ADM. GENERAL	A2	ADM. GENERAL	TÉCNICA MEDIA	1
AYTO	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA MEDIA	7
AYTO	TÉCNICO DE EMERGENCIAS (reserva discapacidad)	B	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES-COMETIDOS ESPECIALES	1
AYTO	ADMINISTRATIVO/A	C1	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVA	12
AYTO	INSPECTOR/A	C1	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES-COMETIDOS ESPECIALES	2
AYTO	INSPECTOR/A (reserva discapacidad)	C1	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES-COMETIDOS ESPECIALES	1
AYTO	TECNICO AUXILIAR DE EMERGENCIAS	C1	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES-COMETIDOS ESPECIALES	1
AYTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	ADM. GENERAL	AUXILIAR	4
AYTO	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C2	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS	1
AYTO	CONSERJE	AP	ADM. GENERAL	SUBALTERNA	5
AYTO	OPERARIO LIMPIEZA VIARIA	AP	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS	6
PMC	ADMINISTRATIVO/A	C1	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVA	1
PMD	ARQUITECTO/A	A1	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA SUPERIOR	1
OTAF	TÉCNICO SUPERIOR A.E. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	A1	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA SUPERIOR	1
OTAF	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	A2	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA MEDIA	1
OTAF	TÉCNICO/A MEDIO ADM. GENERAL	A2	ADM. GENERAL	TÉCNICA MEDIA	1
OTAF	ADMINISTRATIVO/A	C1	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVA	2
OTAF	INSPECTOR/A	C1	ADM. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES-COMETIDOS ESPECIALES	2
IMLS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	ADM. GENERAL	AUXILIAR	1

PERSONAL LABORAL

ENTIDAD	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	PLAZAS
PMD	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C2	2
PMD	OPERARIO/A	AP	1
IMLS	LIMPIADOR/A	AP	3

II. De conformidad con el artículo 70 TREBEP, la ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

III. Publicar la Oferta Pública aprobada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Fuenlabrada, a 6 de agosto de 2026.—El director general para la Gestión y Desarrollo de las Personas, Rodrigo Martín Castaño.

(03/13.176/26)

